

**XVI ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE.  
Montevideo, Uruguay – 11 al 13 de febrero de 2008.**

**VOTO RESOLUTIVO 001/2008**

**VISTO:**

Que se conforma el Consejo Iberoamericano del Deporte con la Declaración de México, suscrita por los representantes de los Organismos Deportivos Gubernamentales de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela en México – Distrito Federal, el 26 de marzo de 1993.

**CONSIDERANDO:**

Que el deporte representa una actividad social y cultural para los países y que constituye un medio de desarrollo de cooperación entre las naciones iberoamericanas.

Que los principios de cooperación y buena fe en el deporte están universalmente reconocidos.

Que el deporte se ha convertido en un fenómeno social y cultural de masas, uno de los más importantes de este siglo, que puede ser practicado por individuos sin distinción de color, raza, sexo o clases social, para cumplir con el principio de respeto universal por los derechos humanos y las libertades fundamentales del hombre.

Que la declaración de Montevideo busca realizar políticas sociales para mejorar la integración de los jóvenes al deporte para que beneficien el desarrollo de las naciones luchando contra toda forma de restricción, en la defensa del deporte como un derecho inalienable, imprescriptible y universal de todos los pueblos.

Que existe el apoyo solidario y firme, de los gobiernos nacionales de los países que conforman el Consejo Iberoamericano del Deporte, traducido a través de la Asamblea realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en fechas 11 al 13 de febrero de 2008, a Bolivia, en su campaña por revertir de decisión por vetar la realización de competencias internacionales en altura.

**POR TANTO:**

El Consejo Iberoamericano del Deporte RESUELVE:

Brindar total respaldo a todos los países que vean limitados o restringidos sus derechos para la práctica, realización, competencia de actividades deportivas, recreativas y formativas por razones de orden geográfico, económico, social, político, religioso ya sea en algunas o todas sus formas.

Montevideo, 13 de febrero de 2008.